	REL	ACION DE	LAS EMP	RESAS C	ESTABLECIMIEN	TOS QUE CUMPLEN CON SU DOCUMENTACION DE IMPA	CTO AMBIENTAL 20	14
NUMERO DE EXPEDIENTE O. P.	RAZON SOCIAL	NOMBRE DEL ESTUDIO	TIPO DE ESTUDIO	FECHA EN QUE SE REALIZO	RESOLUCION Ley, Ordenamiento o Regulaciones Vigentes	RESOLUCION (Cumplimiento)	PERSONA FISICA O MORAL CONTRATADA	NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE TIENE A RESGUARDO LA INFORMACION
SIN NUMERO	FERTILEGGS, S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL	IDEL IMPACTO	MAYO DEL 2014	ecológico y la protección al	Debido al tipo de proyecto a realizar, se considera que no entra dentro de ninguna de las categorías contempladas por la LGEEPA. Es por esto que no se requiere la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría.	"MM CONSULTORIA AMBIENTAL INTEGRAL SEGURIDAD E HIGIENE" REPRESENTANTE LEGAL: ING. MIGUEL ANGEL MOSQUEDA LAGUNES (RESPENSABLE DE LA ELABORACION DEL INFORME DE IMPACTO	ENRIQUE CASTILLO MIRANDA (GERENTE DE LA GRANJA DE LA EMPRESA FERTILEGGS, S.A. DE C.V.)
					general del equilibrio	el presente proyecto se ratifica que, debido a la magnitud y medidas de prevención y mitigación, el proyecto no pone en peligro la preservación de especias o causar daño a ecosistemas debido a que el proyecto no implica cambio de uso de suelo de áreas forestales.		
4					Ley General para la Prevención y Gestión	El proyecto empleará maquinaria y equipo cuyo mantenimiento generará residuos peligrosos, según son definidos en la NOM-052-SEMARNAT-2005, mismos que serán manejados según el Plan de Manejo de Residuos que se generará específicamente para este proyecto y que estará en concordancia con la Norma mencionada.		
						El presente proyecto se apegará a las Normas Oficiales Mexicanas aplicables al mismo en concordancia con el artículo 37 de la citada ley, mismas que son citadas y descritas en líneas posteriores en este capítulo. En concordancia con el artículo 38 de la legislación citada, el presente proyecto no se realizará dentro de ninguna zona designada como "Área Natural Protegida" ni causará	THIDOS MELL	
					Estado de Morelos en Materia de Residuos Sólidos Municipales y Especiales (industriales no tóxicos)	impactos significativos de carácter adverso. Se deberá desarrollar un programa integral de manejo de residuos, mismo que destacará, entre otros, los siguientes puntos primordiales: El proyecto generará residuos sólidos urbanos, derivados de actividades humanas, los cuales se dispondrán en contenedores debidamente distribuidos y etiquetados, de igual manera, las instalaciones contarán con una zona de almacenamiento en donde periódicamente se recolectarán para su disposición final, servicio que cubrirá el municipio. Para aquellos residuos de manejo especial se establecerán los lineamientos necesarios para asegurar su adecuada disposición final. Dedependiendo de su volumen de generación diaria se apegará a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Morelos en Materia de Residuos Sólidos Municipales y Especiales (industriales no	DIRECCION DE ECOLOGIA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO DE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO DE AYUNCIPIO DE AYUNC	SIA VAL ALA